

## **FUNDAMENTOS**

La Comarca Andina es reconocida en todo el territorio de nuestra provincia, como un centro de actividades culturales de gran calidad y de participación popular, por tal motivo amerita trascender esa frontera y hacerlo conocer a través del turismo.

En los últimos años la localidad del Bolsón ha tomado un nuevo impulso respecto al mercado turístico; hay más información sobre los medios artísticos y las personas tienen más interés por educarse en estos temas, hay un aumento en la valorización de la adquisición de obras y están apareciendo con mayor fuerza otros agentes presentes en el mercado del arte, como el modelo de la feria y el surgimiento de nuevos galerías como Tinta Roja, y las muestras de arte en los hoteles, los cuales al mismo tiempo, aportan a la educación cultural a los rionegrinos.

En el año 2001 se realizo en El Bolsón una exposición de 1000 obras de arte con gran éxito de venta para los artistas y con mucha repercusión, en Bariloche por tercer año consecutivo se realiza una subasta de artistas de la región de una gran convocatoria.

Se ha hablado mucho sobre las formas de comercialización del arte y se han hecho diversas clasificaciones que van desde la división del mercado por tipo de vendedor y por tipo de comprador. Si bien todas las divisiones tienen una fundamentación, es necesario aclarar que el arte como "arte" no puede valorizarse económicamente, lo que se valoriza son las obras de arte. La esencia de la obra, la motivación del artista, los sentimientos y la creatividad son dimensiones muy difíciles de valorizar. El primer paso es clasificar las obras de arte entre las más importantes de la producción Comarcal y su distinta disciplina: fotografía, pintura, grabado, cerámica y escultura.

El artista es el que le pone el valor base de su obra, por ello el objetivo de este proyecto es revalorizar a los artistas de la región y así fomentar el desarrollo cultural de la Comarca Andina, poniendo en valor las alternativas culturales. Se trata además de generar un punto de encuentro importante tanto para un sector local de la población, como para los visitantes.

El día 19 de julio a las 19.30hs en el Hotel Comarca se abrirán las puertas a los invitados de La Comarca y todos aquellos que hayan sido convocados con la cooperación de Turismo Municipal y Provincial, Secretaría de Cultura, Coopetel y Fundación Cooperar. Se brindará un



## Legislatura de la Provincia de Río Negro

catalogo con la lista de los objetos de arte a subastar. El evento será conducido por un locutor con conocimientos artísticos que se encargara de subastar, una a una las obras propuestas con un valor base; al mejor postor se le entregara la obra y un certificado de autenticidad firmado por el artista. Los compradores deberán retirar la obra y abonar durante el tiempo que dure la subasta, el valor base de las obras quedaran para el autor, y el excedente del valor obtenido del valor base pasara a formar parte de una caja de dinero donde una comisión de Coopetel se encargara de la fiscalización de lo recaudado para que luego se continúe con el proyecto de la ruta arte.

Consideramos importante que este proyecto se continúe en el tiempo, siendo uno de sus principales actores institucionales involucrados la Fundación Cooperar, el evento será difundido en todos los medios gráficos como las revistas de interés cultural, en medios televisivos, radios (Nacional, Patagonia, Paraíso, Goga, Alas y Ciudad Fm La Cumbre ), banners y un amplio listado de mailings otorgado por las entidades que cooperan, mas una entrega de invitaciones personales a un grupo de 500 personas aproximadamente, más de 1.000 afiches que serán distribuidos en Hoteles, comercios, centro culturales y lugares como restaurant y bares. Se creara una página Web de artistas.

Por ello:

Autor: Marcos Catalán.



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés público, turístico y cultural provincial el proyecto subasta Encontrarte, con obras de artistas de la comarca a realizarse el día 19 de julio en el Hotel Comarca de la localidad del Bolsón, organizada por la fundación Cooperar.

Artículo 2°.- De forma.